



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA MUNICIPAL No.21-2020

Sesión Ordinaria y Pública celebrada por la Corporación Municipal de Trinidad, Departamento de Santa Bárbara, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad el día lunes treinta y uno de agosto del año dos mil veinte, presidida por el Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, con asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Ciudadana Elsy Suyapa Sánchez Moreno; de los Ciudadanos Regidores y Regidoras, Primero Hedman Allan Paredes Paz; Segundo Juan Ramón Paz Bueso; Tercero Denis Roberto Sagastume Rivera; Cuarta Karen Sofía Sabillón Delcid; Quinta Suyapa Yamilet Pérez Rápalo; Sexto Carlos Armando Pascua Fernández; Séptimo Javier Alexander Paz Paz; Octava Mirsa Rosibel Pérez Peña; y Gladis Suyapa Howard Fajardo Secretaria Municipal que da fe; Se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Ciudadana María Cristina Reyes Cárcamo; procediéndose como sigue:

1.- El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, comprobó el Quórum, dando por abierta la sesión a las 2:18 p.m.- Luego sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal la agenda a desarrollar en la que se consignaron los siguientes puntos: Comprobación del Quórum; Apertura de la Sesión; Invocación a Dios; Minuto de Silencio; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda a Desarrollar; Lectura, Discusión, Aprobación y firma del acta anterior; Lectura de Correspondencia; Informe de Comisiones Corporativas; Informe del Alcalde Municipal; Otros; Asuntos de la Orden del Día: Comparecencia del Equipo de Salud de la Clínica de Emergencia de Trinidad, para hablar de avances en el proyecto de Operación Fuerza Honduras por la Emergencia por COVID-19; Comparecencia del Asesor Legal de la Municipalidad Abg. Noel Antonio Mendoza, para tratar asuntos legales; Presencia de los señores Elí Leiva Cortés y David Sabillón Sabillón, Presidente y Vicepresidente de la Junta Administradora de Agua de la comunidad de El Rodeo, Trinidad, Santa Bárbara, para exponer sobre el proyecto de agua.- Propositiones o Varios; Preguntas y Respuestas/Comentarios; y Cierre de la Sesión, la cual fue aprobada por unanimidad.

INVOCACIÓN A DIOS:

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, pidió un minuto de silencio por el fallecimiento del Padre Mario Adín Cruz Zaldívar, quien era un ciudadano honorable, fiel servidor de la Iglesia Católica, siendo gestor de importantes proyectos a favor de los más necesitados; por el Sr. Joaquín Pérez, ciudadano respetuoso, trabajador y amistoso, quien era pariente de la Regidora Octava Ciudadana Mirsa Rosibel Pérez Peña; asimismo por todos los fallecidos en los últimos días, que descansen en paz y que sus deudos reciban el bálsamo de la resignación.- Pidió que cada uno de los presentes ore según su tradición.

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



2.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR:

La Secretaria Municipal Gladis Suyapa Howard Fajardo, dio lectura al Acta Municipal No.20-2020 la cual fue aprobada por unanimidad.

3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

La Secretaria Municipal Gladis Suyapa Howard Fajardo, dio lectura a la siguiente correspondencia:

a) Nota suscrita por el Auditor Interno Municipal P.M. Juan Carlos García Pascua, que dice:

Por medio de la presente hago su conocimiento, que el día jueves 13 de agosto del presente año me presenté a mis labores luego de haber cumplido una incapacidad debido a que estuve padeciendo problemas de salud; les manifiesto que en la siguiente sesión el 12 de septiembre, primera del mes, les estaré presentando el informe de las actividades desarrolladas por el departamento de Auditoría Interna. Agradezco de antemano su atención.

b) Nota suscrita por el P.M. Denis Alexander Luna Guzmán Jefe de Catastro Municipal, para informar que las diligencias encomendadas por la Corporación Municipal no se realizaron y tomaron a bien con el coordinador de la comisión de Tierras y urbanismo Lic. Denis Roberto Sagastume realizarlas la próxima semana, tomando en cuenta coordinar con el Asesor Legal de la Municipalidad Abg. Noél Mendoza, para que esté presente en cada inspección.- Adjuntó plano del terreno con su respectiva área, poligonal y colindancias de la propiedad del Lic. Ramón David Gómez Perdomo.

c) Nota suscrita por la Jefe de Contabilidad y Presupuesto P.M. Yesenia Maricela Castellanos Zelada, presentando el detalle para realizar la Ampliación Presupuestaria No.08/2020 por valor de Lps.307,065.30 Transferencia para la Emergencia COVID-19 Operación Fuerza Honduras, lo que representa un 30% sobre Lps.1,023,551.00 de la Transferencia Adicional por parte del Gobierno Central, de los cuales según instrucciones de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización se tiene que distribuir de acuerdo a lo aprobado en el Plan de Acción, utilizando en la parte de Egresos dos Objetos de Gasto que se detalla a continuación:

55110: Compra de Insumos y Contratación de Personal;

42410: Compra de Equipo Médico

Se adjunta detalle:

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



AMPLIACION No. 08/2020							
AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS							
ASIGNACIONES A AMPLIARSE							
TIPO	CLASE	CODIGO				DESCRIPCION	CANTIDAD
		CONCEPTO	SUB CONCEPTO	AUXILIAR 1	AUXILIAR 2		
						TOTAL INGRESOS	307,065.30
22						TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	307,065.30
	1					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL	307,065.30
		1				TRANSFERENCIA DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	307,065.30
			02	01	05	Detalle de Transferencia de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales (Secretaría de Estado, Poder Legislativo y Judicial)(TRANSFERENCIA PARA LA EMERGENCIA COVID-19 OPERACIÓN FUERZA HONDURAS)	307,065.30
TOTAL DEL VALOR A AMPLIAR							307,065.30

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS								
PROGRAMA: VIDA MEJOR								
ASIGNACIONES A AMPLIARSE								
CODIGO							DESCRIPCION	CANTIDAD
P	A	N. P	FDO	G	SG	OBJ.		
							TOTAL EGRESOS	307,065.30
							SECTOR SALUD	307,065.30
				42000			MAQUINARIA Y EQUIPO	4,000.00
					42400		Equipo Médico y de Laboratorio	4,000.00
						42410	Compra de Equipo Médico (Equipamiento)	4,000.00
				55000			TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL A UNIDADES DEL SECTOR PUBLICO	303,065.30
					55100		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A UNIDADES DEL GOBIERNO CENTRAL	303,065.30
						55110	Transferencias y Donaciones a Instituciones de la Administración Central(Compra de Insumos y Contratación de Personal)	303,065.30
TOTAL DEL VALOR A AMPLIAR								307,065.30

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal la Ampliación Presupuestaria presentada por la Jefe de Contabilidad y Presupuesto, misma que fue aprobada de forma unánime. d) Nota suscrita por Alma Figueroa, solicitando muy respetuosamente le concedan un permiso especial para abrir el gimnasio Fitness Mi estilo de vida GYM, ubicado a dos cuerdas del parque central de esta ciudad, contiguo a la Cruz Roja; manifiesta que el fin del gimnasio es salud mental y física, muchas personas están esperando retornar, para hacer sus rutinas de ejercitación, sabiendo que hay medidas de bioseguridad. e) Nota suscrita por Claudia Lizeth Fajardo, de la comunidad de La Unión, Trinidad, Santa Bárbara, que dice: Me dirijo a ustedes por medio de la presente para solicitar de forma encarecida una ayuda económica para el joven Fernando Adolfo Fajardo ya que recientemente ha quedado huérfano

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL**



agravando así su situación, pues el paralitico, por lo que se ha tomado a bien construirle un pequeño apartamento que cuente con las condiciones que necesita. Actualmente contamos con un pequeño terreno que es una herencia familiar, pero no con los recursos económicos para llevar a cabo esta construcción. En estos momentos está alojado en casa de una tía política, pero con el compromiso de un tiempo establecido, por lo que el proyecto del apartamento se tendrá que iniciar lo más pronto posible. La pérdida de ambos padres nos ha dejado en una situación económica precaria. Si ustedes desean colaborar con lo que disponga su corazón será de gran bendición para nosotros.

4.- COMISIONES CORPORATIVAS:

No se presentaron informes por parte de las comisiones corporativas.

INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL:

1.- El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, informó que se le asignó por medio de la Planilla 121 a Trinidad, dos Médicos, un Microbiólogo y dos Enfermeras más para la Clínica de Emergencia y se tratará de dar prioridad a personal Triniteco.

2.- Referente al tema de Mototaxis, dijo que lo llamaron del Instituto del Transporte y sugieren no dar permiso por escrito, porque todavía no está autorizado por ser un medio que facilita el contagio.

El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, dijo que es tema que se debe tratar con responsabilidad porque se pudo crear un conflicto, informó que el Comité Vial está convocando para mañana uno de septiembre a una reunión para tratar el tema circulación de Mototaxis.

El Señor Alcalde Municipal, dijo que tiene entendido que hay un roce entre el Comité Vial y la Policía; el Jefe de la Policía le manifestó que no les va avalar una orden de trabajo; primero hay que establecer normativas y medidas de bioseguridad.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, recordó que en sesión pasada cuando se presentaron miembros del Comité Vial, se habló que su Reglamento o cualquier situación que sea de aplicación en el ámbito de ordenamiento urbano es competencia de la Municipalidad, por tanto debe elevarse a la Corporación Municipal para conocimiento y discusión.

Manifestó que en la convocatoria del Comité Vial dice que la reunión será en este salón, recordó que hay una resolución corporativa que sea exclusivamente para sesiones de Corporación Municipal, misma que no se tomó por prepotencia ni orgullo, sino para evitar contagios y debe cumplirse.

3.- Informó que el Lic. Oscar Danilo Salguero Sabillón, le envió solicitud de tinta para la impresora del Instituto Santiago Pérez, son cosas pequeñas pero muy importantes, se identificarán fondos para apoyarle.

4.- Dijo que se retomará el tema de hacerle un cuartito al Sr. Aroldo Paz del Barrio Lempira, porque vive en condiciones precarias, ya se hizo un pequeño presupuesto para tal fin.

"Construyendo juntos una mejor Trinidad"

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL**



OTROS:

1.- Informe suscrito por el Asesor Legal de la Municipalidad Abg. Noel Antonio Mendoza, como se describe a continuación:

El infrascrito Asesor Legal de la Corporación Municipal de Trinidad, Santa Bárbara, en la solicitud presentada por el ciudadano Angel Uriel Menjívar Sevilla, pidiendo se le exima del pago de impuestos de operación, y que se le permita no pagar mientras no esté operando el laboratorio de Análisis Clínicos, que pondrá en funcionamiento, procedo a emitir Dictamen de la forma siguiente:

PRIMERO: En fecha 03 de julio del año 2020, el ciudadano Angel Uriel Menjívar Sevilla, presentó ante la Secretaría Municipal, una solicitud para que se le exima del pago de impuestos de operación y que se le permita no pagar mientras no esté operando el laboratorio de análisis clínico, argumentando solicitud que por motivos de la pandemia (COVID 19) se le ha hecho difícil cumplir con los requisitos para iniciar a operar, pues hay equipos que los compra fuera del país y por la emergencia sanitaria nacional, no los ha podido traer.

SEGUNDO: Del estudio y análisis de la presente solicitud se desprende que el Sr. Ángel Uriel Menjívar Sevilla, compareció a esta Municipalidad de Trinidad a solicitar un permiso de operaciones, para iniciar con un Laboratorio de Análisis clínico, en este municipio; en el departamento de Control Tributario se le realizó el trámite correspondiente, y se ingresó al sistema que maneja esta Municipalidad, lo cual comenzó a generar los impuestos correspondientes a partir del mes de marzo del año 2020.

TERCERO: La Ley de Municipalidades en su Artículo 74, compete a las municipalidades, crear las tasas por servicios y los montos por contribución por mejoras, no podrá crear o modificar impuestos; en consecuencia, de acuerdo a esta norma legal, no puede la Corporación Municipal, eximir del pago de impuestos de operación al Sr. Ángel Uriel Menjívar Sevilla, así como cualquier ciudadano, salvo las excepciones ya expresadas en la ley de municipalidades, esto en virtud también que existe un plan de arbitrios, aprobado y publicado el cual se convirtió en ley para su aplicación en este año 2020, en donde ya establece el monto o cantidad que debe pagarse en concepto de impuestos, y por otra parte solo podría eximirse del pago de dichos impuestos por Decreto Legislativo aprobado por el Congreso Nacional, en consecuencia no es facultad en estos momentos de la Corporación Municipal, aprobar la condonación de impuestos por servicios comerciales.

Por lo antes expuesto este Asesor Legal dictamina NO FAVORABLE, la presente solicitud, en virtud que no es facultad de la Corporación Municipal.- Fundamento en los artículos 1, 61, 80 de la Constitución de la República, 73, 74, 84 de la Ley de Municipalidades, 75, 76 numeral 3, 109, 110 del Reglamento de la Ley de Municipalidades.

“Construyendo juntos una mejor Trinidad”

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL**



5.- ASUNTOS DE LA ORDEN DEL DIA:

1.) El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dio cordial bienvenida a la Coordinadora Municipal de Salud, Dra. Leila Carolina Pascua Pérez, quien comparece para informar sobre el COVID-19, que en los últimos quince días ha sido arduo el trabajo por el tema de las adquisiciones con los fondos de la Operación Fuerza Honduras, donde también hay una fuerza grande de la Municipalidad.

La Dra. Leila Carolina Pascua Pérez, agradeció la invitación, dijo que en su última comparecencia se habló del Plan de Acción que se llevaría a cabo por la Operación Fuerza Honduras, el cual fue aprobado y todas las actividades que se han realizado han sido encaminadas a cumplir con dicho Plan; la adquisición de equipamiento e insumos está en proceso, ya la comisión que se formó para las compras inició el proceso y espera que esta semana se completen; dijo que hay dos propuestas para la adquisición de oxígeno y se está analizando cuál es la más conveniente.

Informó que el equipo empezó a trabajar desde el 12 de agosto en el Triage, se inició con Médicos en Servicio Social y luego se incorporaron los recursos que se contrataron por Fuerza Honduras; hasta el momento en el triaje desde el 12, hasta el 30 de agosto se atendieron 180 pacientes; la Brigada con el Equipo de Respuesta han evaluado 1,823 personas visitando 546 viviendas y encontraron 29 personas sospechosas por sintomatología y también se evaluaron las personas que tuvieron síntomas y en algún momento se hicieron pruebas rápidas; en las brigadas se encontraron 118 personas recuperadas por Prueba Rápida, se dieron 35 tratamientos MAIZ entre el Triage y las visitas domiciliarias y se realizaron 33 hisopados en el mes de agosto, se visitó el Barrio La Joyita, Barrio San Juan II, Barrio El Tempisque, Colonia Canadá, Colonia Las Casitas y La Mora. Hoy la Brigada se programó para La Unión, por ser la comunidad más afectada por la pandemia y se visitaron 89 viviendas, se evaluaron 319 personas, se encontraron 6 sintomáticos de los cuales a 3 se les dio tratamiento MAIZ y los restantes tres refirieron que estaban siendo atendidos en clínica privada; hay 79 recuperados de los cuales solo 6 pacientes se hicieron hisopados, los otros fueron manejados por Prueba Rápida y habían 34 personas con morbilidades. Informó que mañana se continúa con los siguientes barrios porque la idea es cubrir todo para tener el dato de los sintomáticos que hay.

Informó que la Región de Salud a esta fecha reporta 158 personas positivas por hisopado y 7 muertos, de los cuales son confirmados con hisopados y los otros sospechosos por prueba rápida y por clínica.

Informó que en el Centro de Triage todavía hacen falta algunos detalles y se está trabajando para terminarlo, ya está la mayor parte del equipamiento para la sala de estabilización.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que lo que le correspondía al Gobierno Municipal ya está listo, solo falta la bodega y se están arreglando las camas.

"Construyendo juntos una mejor Trinidad"

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



Referente a las adquisiciones dijo que son varias empresas las que han venido a dejar producto, existe una comisión e veeduría, la conforma el Pastor David López, delegado por FONAC, la Comisionada Municipal, la Comisión de Transparencia, personal de la Clínica de Emergencia entre otros y se espera que los productos rindan; hay empresas que por la compra han hecho donaciones a la clínica que serán de mucha utilidad; está pendiente un viaje a San Pedro Sula para traer un mobiliario que está pendiente, para que quede completo el Centro de Triaje.

La Regidora Quinta Ciudadana Suyapa Yamilet Pérez Rápalo, manifestó lo siguiente:

a) Que los informes que da SINAGER son de pruebas realizadas hace 15 o 20 días, preguntó ¿La cifra real que se maneja de Trinidad cuál es?

La Dra. Leila Carolina Pascua Pérez, respondió que por eso se están haciendo las Brigadas porque hay muchos pacientes que han tenido COVID-19 pero no se ha confirmado a través del hisopado; la Brigada sirve para darse cuenta del número de pacientes que realmente han tenido o tienen la enfermedad.

b) Que últimamente se está hablando de la prueba de antígeno para detectar el COVID-19, se dice que es más rápida y más barata que la PCR, preguntó ¿Habrá capacidad que la Clínica de Emergencia la adquiera?

La Dra. Leila Carolina Pascua Pérez, respondió que hay otras pruebas y se puede gestionar para adquirir la más conveniente.

El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, preguntó ¿Ya se contrató todo el personal médico para la Clínica de Emergencia?

La Dra. Leila Carolina Pascua Pérez, respondió que sí, se contrataron cuatro Médicos, cinco Auxiliares, un Microbiólogo, una Licenciada en Enfermería, dos Aseadoras y un Ayudante.

El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, preguntó ¿Todo el personal es triniteco?

La Dra. Leila Carolina Pascua Pérez, respondió que Auxiliares de enfermería solo dos porque no habían mas, las restantes tres son de Santa Bárbara, Concepción Sur y San Nicolás.- Los Médicos dos son de Trinidad y dos de Santa Bárbara.

El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, preguntó ¿No había oferta de otros médicos trinitecos? Recordó que en sesión pasada el Señor Alcalde dijo que uno de los requisitos era que los médicos fueran Trinitecos, esto causó alegría porque es lo idóneo, conocen el Municipio y a la población y la atención es mejor.

La Dra. Leila Carolina Pascua Pérez, respondió que la contratación de los médicos fue a través de una comisión que formaron y ellos recibieron las propuestas y tomaron la decisión.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, preguntó a la Dra. Pascua ¿Usted formó parte de la comisión?

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



La Dra. Pascua, respondió que no, dijo que ella está coordinando las actividades acá y específicamente la parte técnica de ella en este caso es darle las instrucciones al personal que le mandan.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, dijo que es bueno que quede claro porque en sesión pasada quedó en duda.

Manifestó que en sesión presidida la Regidora Cuarta Ciudadana Karen Sofía Sabillón Delcid, la Dra. Leila Carolina Pascua Pérez, dio a conocer dos instrumentos de gestión, un Convenio Interinstitucional y una Propuesta financiera para Triage, y se quedó en la discusión que iban a trabajar en el Plan de Acción; ahora que le escucha hablar de Plan de Acción piensa que se hizo y no lo conoce la Corporación Municipal, o que se sigue teniendo la mala interpretación que el Plan Financiero es el Plan de Acción.- Explicó lo que es un Plan de Acción, dijo que si ya se hizo se puede rectificar, es importante porque a inicio de la pandemia en las estadísticas se habló de un muerto en Trinidad, pero ya hay siete y es preocupante, hay casos difíciles por tanto se necesita un Plan de Acción completo; sugirió que para tener mejor efectividad previo hay que planificar y no confundir el significado de ambos términos porque son diferente. Manifestó que es importante trabajar en Mesas de Salud Municipal en donde participen también médicos de clínicas privadas y otras instancias pertinentes, para compartir experiencias y consensuar temas en beneficio de la salud de los Trinitecos; es importante la información a todo el sector salud para la toma de decisiones; piensa que todavía se pueden convocar a los profesionales de la salud e integrar Mesas de Trabajo para tomar decisiones como lo han hecho en otros municipios con resultados excelentes.

La Regidora Cuarta Ciudadana Karen Sofía Sabillón Delcid, consultó si está asignado el vigilante en el área del Rastro Municipal o se trasladó a otro lugar?

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, respondió que está en el Rastro porque hay cosas que cuidar, está agilizando que le paguen porque hay una resolución corporativa ya certificada y aun no le han pagado.

La Regidora Cuarta Ciudadana Karen Sofía Sabillón Delcid, dijo que hay que exigir a los empleados hagan de manera eficiente su trabajo porque hay muchas quejas de cosas que no se están haciendo en su debido momento; también es penoso el caso de los techos de las viviendas de El Corozal en donde el Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, ha estado muy pendiente y hay que agilizar considerando la gran necesidad de las personas que esperan el apoyo de la Municipalidad.- Dijo que se ha abocado al constructor Cristian Moreno y ha habido displicencia para darle un anticipo que necesita para que trabaje; cree que se debe exigir a los empleados municipales hagan bien su trabajo porque algunos evaden responsabilidades, piensa que no están tan saturados de trabajo para que no atiendan casos de su competencia.

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que Cristhian Moreno está avanzando en el trabajo de los techos y luego se instalarán.

La Vice Alcaldesa Municipal Ciudadana Elsy Suyapa Sánchez Moreno, dijo que ya hay personal trabajando en los contratos para que todo quede documentado.

El Regidor Tercero Ciudadano Denis Roberto Sagastume Rivera, recordó referente al Convenio Interinstitucional, que se pidió por ser lo idóneo que prevaleciera la autonomía municipal en la elección del personal de la Clínica de Emergencia de Trinidad.

Manifestó que desde inicio de la pandemia el Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, planteó acá la necesidad de conformar Mesas de Salud integradas por personal de salud en todas las áreas para atender la Emergencia por COVID-19 lo cual considera muy importante por la salud de los Trinitecos.

La Regidora Octava Ciudadana Mirsa Rosibel Pérez Peña, preguntó ¿Qué se puede hacer con las personas de La Unión que están contagiadas y no usan mascarilla ni están aisladas?

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que se tomarán medidas de presión para evitar más contagios.

La Regidora Cuarta Ciudadana Karen Sofía Sabillón Delcid, reiteró que se socialice de manera masiva el protocolo establecido por SINAGER para los casos de fallecimiento por COVID-19, para que la ciudadanía este consciente.

El Regidor Sexto Ciudadano Carlos Armando Pascua Fernández, dijo que se deben tomar las medidas necesarias porque es un caso bien complicado.

El Regidor Segundo Ciudadano Juan Ramón Paz Bueso, dijo que hay que ser empáticos con las familias que pierden un ser querido por esta enfermedad, pero por prevención se debe cumplir el protocolo establecido por SINAGER.

El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, preguntó ¿Dentro del papel de las brigadas está supervisión de negocios? Dice que la inquietud es por el tema de bioseguridad, porque no se está cumpliendo en Trinidad; piensa que la brigada en compañía de la Policía Nacional, Director Municipal de Justicia pueden inspeccionar y sancionar para que todos los comerciantes cumplan las medidas, porque son lugares propensos para infectarse.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que hablará con el Sub Inspector Mario Noel Escobar Leiva, para que haga inspecciones periódicas con el Director Municipal de Justicia.

2.) El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dio cordial bienvenida al Asesor Legal de la Municipalidad Abg. Noel Antonio Mendoza, quien comparece para dar su punto de vista legal en los casos siguientes:

“Construyendo juntos una mejor Trinidad”

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



a) Referente a la solicitud de un predio por parte de una ONG para construir un edificio para que funcione una Escuela de Enfermería, en donde la Corporación Municipal aprobó ceder el terreno para la construcción de un edificio y mientras exista la escuela funcionará en el local, pero al dejar de funcionar el edificio pasará a ser municipal; dijo que ellos lo que quieren para iniciar el proyecto es que se les dé en Escritura Pública el terreno en donación para tener ellos el dominio, porque es el requisito que solicita la institución que dará el financiamiento. Dijo que no puede la Corporación Municipal cederlo como lo solicitan y así lo recomienda porque no lo permite la ley y es objeto de reparo por parte del Tribunal Superior de Cuentas para la Corporación Municipal y no hay forma de justificarlo. Informó que hay otra figura que la ley permite cederlo y es recomendable para que la organización utilice el terreno sin perder el dominio la Municipalidad, es el usufructo que puede ser de manera definida o indefinida, en donde se establecen cláusulas sobre el uso y causas de disolverlo.- Ya se les hizo este ofrecimiento, pero insisten que quieren Escritura Pública en Donación.

Los Miembros Corporativos manifestaron mantener en firme la Resolución No.5 consignada en Acta No.15-2020, Pidieron al Asesor Legal de la Municipalidad Abg. Noel Antonio Mendoza, redacte un documento en respuesta a la ONG y quede consignado en acta, en donde se les diga que se toma a bien y se les agradece que vengan a invertir en Trinidad y lo consideran un acto de buena fe, pero la legislación hondureña no permite cederles el terreno en las condiciones requeridas y conlleva responsabilidades, pero hay voluntad de cederlo mediante otras figuras permitidas por la ley.

El Abg. Mendoza, dijo que hará el documento con todos los argumentos legales y se enviará; dijo que el representante de la ONG en Honduras Sr. Jorge Encalada, está de acuerdo que se les ceda el terreno como se manifiesta en la resolución corporativa, piensa que es necesario antes de la próxima sesión programar una videoconferencia con todas las partes en donde se explique todo lo concerniente a las leyes hondureñas para este caso y puede llegarse a un acuerdo.

b) El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, preguntó ¿Qué se puede hacer con los contribuyentes que pagaron sin deducción del 20% (10% Gobierno Central y 10% Gobierno Local) de descuento en Bienes Inmuebles por falta de suficiente información?

El Abg. Noel Antonio Mendoza, respondió en relación al tema del descuento mediante Decreto No.85-2020 que tiene vigencia hasta este día, en varios municipios de Honduras hay muchas personas que no se abocaron a la ventanilla de Control Tributario para que se les registrara el descuento en los respectivos recibos y pagaron normal, y en este caso como la Municipalidad no puede regresar el dinero, tiene entendido según versión de Diputados que la vigencia se va ampliar posiblemente, hasta el 31 de diciembre de 2020 y en el mismo Decreto Legislativo se establecerá que las personas que hicieron el pago sin gozar el descuento se les rebaje del próximo pago, previa presentación de comprobantes.

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



c) El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que está presupuestado que con la disponibilidad Financiera que se ha venido arrastrando del año 2019 la compra de vehículos, hay que accionar porque pueden decretar otra veda para adquisición de equipo y les impedirá comprarlos; ha hablado con algunos Diputados y le ofrecen ingresar el Decreto de la compra para exonerarlos de la introducción y de los impuestos, por tanto le gustaría que hoy quede nombrada una comisión de Regidores para trabajar de inmediato y que el Abg. Mendoza les ayude con el Decreto para que pronto sea publicado en el Diario Oficial La Gaceta; con el Regidor Tercero Ciudadano Denis Roberto Sagastume Rivera, ya se hizo avances sobre cotizaciones, se debe considerar la disponibilidad para cotizar la volqueta, un vehículo de trabajo para la Municipalidad y una Ambulancia.- Dijo que hay una persona trayendo lotes de ambulancias de Corea del Sur amparado en el decreto y hay 14 alcaldías en Honduras que la han adquirido, son Hyundai ya usadas, los precios depende del año, hay 4x4 altas y hay pequeñas de menor precio. Propuso que del valor que exceda de la compra de la volqueta y del vehículo para trabajo se compre la Ambulancia porque es de gran necesidad que la Clínica de Emergencia cuente con una mayormente en este tiempo de pandemia; pidió opiniones al respecto.

La Regidora Cuarta Ciudadana Karen Sofía Sabillón Delcid, dijo que excelente y ojala que el presupuestado ajuste para la Ambulancia, porque todos los vehículos son de mucha importancia, para desarrollar el trabajo de la mejor manera.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, preguntó ¿Se tiene el valor de cada vehículo? ¿Cuánto hay asignado en el presupuesto?

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, respondió que se tiene presupuestado Lps.2,399,544.70. El valor de la Ambulancia varía dependiendo del año, la más barata es de Lps.360,000.00 del año 2010; hay una 2015 4x4 que vale Lps.520,000.00 viene equipada con oxígeno, camilla y todas las extras; hay una techo bajo vale Lps.410,000.00; techo alto Lps.460,000.00; y una 2014 Lps.490,000.00. El valor de la volqueta con las exoneraciones es de \$45,962.00 es ISUZU 4X4 nueva con opción de hacerle ampliación en la paila. El precio del vehículo para trabajo es \$23,000.00 ISUZU D-MAX.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, dijo que si se compra la Ambulancia que sea equipada.

El Regidor Tercero Ciudadano Denis Roberto Sagastume Rivera, dijo que en la compra de vehículos a Corea del Sur es bueno que se haga a través de un intermediario por la garantía del vehículo.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que se debe hacer varias cotizaciones y si la Ambulancia se compra usada se llevará un mecánico para que la revise antes de comprarla.

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, recomendó que si ajusta el presupuesto que se haga el esfuerzo de comprar para la Municipalidad un vehículo TOYOTA 2.5 porque el mantenimiento del ISUZU D-MAX es muy caro y es complicado; el TOYOTA es mejor carro y de cómodo mantenimiento.

Se propusieron para miembros de la comisión para hacer las cotizaciones de los vehículos a los Regidores Segundo Ciudadano Juan Ramón Paz Bueso; Tercero Ciudadano Denis Roberto Sagastume Rivera; y Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz; mismos que al tener la información la harán saber a la Corporación Municipal.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, sometió la propuesta a consideración de la Honorable Corporación Municipal, misma que fue aprobada de forma unánime.

d) El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, referente al tema compra del predio para cementerio, pidió a la Comisión Planificación Urbana, Tierras y Desarrollo Económico programe la salida para hacer la inspección y que se respete por parte del Jefe de Catastro Municipal.

El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, dijo que tiene su opinión y no con el ánimo de señalar ni satanizar a alguien, pero empleado que no está cumpliendo con lo que establece la máxima autoridad debe tomarse medidas; ve que con el Jefe de Catastro Municipal hay muchas debilidades por su temperamento y quiere imponer su criterio; como ejemplo mencionó que quedaron en salir la semana pasada en comisión y él hizo hasta lo imposible por comunicarse vía teléfono con él, pero no le contesta; incluso vino a la oficina de Catastro Municipal porque hay un problema en la comunidad de El Corozal con un predio que compró la Municipalidad en Administración del Prof. Francisco Mancía y miembros de la Junta Administradora de Agua le pidieron que les llevara copia de la escritura; llegó a la oficina y le explicó a Denis Luna y su respuesta con toda frialdad fue que venga el presidente de la Junta; hay que llenarse de paciencia y tolerancia para soportar esta respuesta de un empleado municipal; piensa si así trata un miembro corporativo cómo tratará a los contribuyentes cuando requieren información. Manifestó que siendo realistas es recurrente su falta de respeto con los Regidores porque cuando hicieron medición del terreno de los Hermanos Perdomo Chávez, se refirió con términos despectivos a la Regidora Octava Ciudadana Mirsa Rosibel Pérez Peña; piensa que el caso está en manos del Señor Alcalde, pero no está de más que él como Regidor le solicite un poco de humildad al empleado, es el departamento que debe tener más agilidad en la Municipalidad porque es por donde entra dinero; pidió que se ponga mano dura en este caso porque si ese departamento no funciona hay problemas.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que a raíz de la información que le dio el Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, habló con Denis Luna al

“Construyendo juntos una mejor Trinidad”

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



respecto y le respondió que la comisión es un desorden, por tanto inmediatamente le mandó un memorándum diciéndole que debe sujetarse a la autoridad y que los Regidores merecen respeto.

El Asesor Legal de la Municipalidad Abg. Noel Antonio Mendoza, referente al tema compra de predio para el cementerio, dijo que ya se reunió con el vendedor y le explicó que lo primero es inspeccionar el predio; segundo, para determinar el valor a pagar existen reglas, se lleva un Perito Valuador acreditado por la Comisión de Banca, para que determine el valor comercial junto a la Comisión Planificación Urbana, Tierras y Desarrollo Económico y él revisan el valor catastral y el Perito determina el valor que la Municipalidad puede pagar por el predio.

Referente al tema que menciona el Regidor Séptimo del predio que compró la Municipalidad para un tanque de almacenamiento de agua de El Corozal, dijo que conoce todos los antecedentes y es un problema legal de dominio que se debe plantear en el juzgado competente para recuperar la manzana municipal, previo se debe agotar la vía conciliatoria.

La Regidora Quinta Ciudadana Suyapa Yamilet Pérez Rápalo, preguntó ¿Cuándo se hará inspección de campo con el Asesor Legal de la Municipalidad?

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, respondió que cuando la Comisión Planificación Urbana, Tierras y Desarrollo Económico lo disponga y le informen al Asesor Legal y al Jefe de Catastro Municipal para su acompañamiento.

e) El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, informó que recibió nota de la Abg. Karla María Ávila Sánchez Directora Legal y Asuntos Corporativos de la Cervecería Hondureña, solicitando la derogación del Acuerdo Municipal contentivo a la Ley Seca en el Municipio y que se le permita la distribución y comercialización de las cervezas en las modalidades y horarios que la Corporación Municipal defina, comprometiéndose a respaldar todas las medidas de prevención ante la presencia del COVID-19.

Los Miembros Corporativos y el Asesor Legal de la Municipalidad Abg. Noel Antonio Mendoza, discutieron ampliamente el tema y considerando que Trinidad está en fase cero, sería contraproducente ir en contra de las disposiciones de Sistema Nacional de Riesgos (SINAGER).

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, lo sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal, lo cual fue denegado de forma unánime.

3.) Se presentaron los señores Elí Leiva Cortés y David Sabillón Sabillón, Presidente y Vicepresidente de la Junta Administradora de Agua de la comunidad de El Rodeo, Trinidad, Santa Bárbara, a quienes el Señor Alcalde Municipal dio cordial bienvenida; manifestó que hay asignación presupuestaria de Lps.500,000.00 para el proyecto de agua y la comunidad ya está trabajando en el proyecto; dijo que por problemas relacionados por la pandemia ha habido atraso en el depósito de las transferencias, hoy termina agosto y el gobierno solo les ha depositado hasta marzo; el proceso que implica la compra de

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



materiales no se ha hecho por el cierre de las instituciones del estado y la comunidad necesita que se avance en el proyecto.

El Sr. David Sabillón Sabillón, dio gracias a Dios por permitirles estar acá este día, y agradeció a la Corporación Municipal el espacio brindado para informar la necesidad que hay en la comunidad de El Rodeo, quien está haciendo un esfuerzo poniendo mano de obra y dinero para avanzar con el proyecto y esperan que la Corporación Municipal les dé el apoyo económico prometido que están esperando desde el año 2015.

El Sr. Elí Leiva Cortés, informó que el proyecto ha avanzado kilómetro y medio (35%) con esfuerzo de la comunidad que con grandes sacrificios ha aportado para la compra de tubos, misma que se ha adquirido respetando lo indicado en el estudio realizado. Dijo que la Corporación Municipal del año 2015 presupuestó Lps.500,000.00 y hace cinco años están esperando porque es compromiso de la máxima autoridad velar para que la población tenga agua potable; por tanto vienen a presentar la necesidad que tienen y en vista que el presupuesto está aprobado y tienen el diseño consideran que se puede hacer la licitación y ejecutar el proyecto porque muchos vecinos lo están exigiendo, esperan ahora una respuesta positiva y que los hechos sean rápido y no esperar muchos años más.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que es de conocimiento de todos que El Rodeo tiene carencia de agua, por lo cual se le asignó dicho presupuesto del Congreso Nacional y no vino; luego se le asignó de fondos propios y no se pudo, por tanto para este año se dejó con fondos de la transferencia para mas seguridad de ejecutar el proyecto y hoy mismo se nombrará una comisión de la Corporación Municipal, para que inicie el proceso de licitación con el Asesor Legal de la Municipalidad Abg. Noel Antonio Mendoza y el equipo técnico para dar inicio al proceso.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, dijo que es muy importante tener representación de las comunidades en sesión de Corporación Municipal y escucharles como los presentes que tienen mucha madurez y claridad en lo que vienen a exponer.- Lo primero es tomar en cuenta que la comunidad no está esperando que se les inicie el proyecto, ellos ya dieron un paso y esto no es lo tradicional, sino que el Gobierno Central o Gobierno Municipal de inicio y le piden contraparte a la comunidad. Segundo, la Corporación Municipal tiene el compromiso moral como máxima autoridad del Municipio ante la debilidad manifestada que desde el año 2015 se les ofreció el proyecto y 5 años después no se ha concretado, y si esta corporación tomó a bien consignarlo en el presupuesto 2020 y se le asignó fondos, pidió que se dé a conocer para que trimestre se presupuestó realizarlo, porque lo menos que pueden hacer es agilizar el proyecto, para que no se les señale también que no se les cumplió, piensa que se deben tomar decisiones concretas ya a través de una resolución corporativa, porque todos los primeros pasos que lleva la licitación ya están dados.

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, dijo que independientemente de la pandemia llegó el momento para que la Corporación Municipal ejecute el Plan de Inversión no solo con el proyecto de El Rodeo, sino el de las demás comunidades que también tienen problemas de agua. Felicitó a los miembros de la Junta Administradora de Agua de El Rodeo, por haber iniciado el proyecto con fondos de la comunidad y ofreció formar parte de la comisión que se conformará para tal fin y dar respuesta concreta ya.

El Asesor Legal de la Municipalidad Abg. Noel Antonio Mendoza, dijo que lo importante es que ya están los primeros pasos de la licitación, lo legal no es difícil, se debe formar la comisión y las bases de la licitación privada en todo lo concerniente se hacen en una semana.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, informó que dicho proyecto se presupuestó para el segundo trimestre 2020, ya se puede realizar aunque solo se han recibido transferencias del primer trimestre, pero es un caso especial al igual que el proyecto de La Zona, Plan del Negro, porque tienen serios problemas.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, preguntó ¿Cuánto es el presupuesto del proyecto de La Zona, Plan del Negro? ¿Para qué trimestre se presupuestó?

El Señor Alcalde Municipal, respondió que La Zona, Plan del Negro también tiene Lps.500,000.00. Dijo que el Rodeo quiere todo el presupuesto para comprar tubería; y La Zona Plan del Negro, quiere hacer una perforación de pozo del cual ya se hicieron cotizaciones y anda alrededor de Lps.300,000.00, el resto lo invertirán en un tanque y en la línea de conducción; está presupuestado para el segundo trimestre 2020.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, propuso que se haga la resolución corporativa que con los fondos recibidos hasta marzo se apoyarán los dos proyectos.

El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, pidió que se revise el presupuesto, reiterando que se agregue el proyecto de la comunidad de La Huerta, El Tigre y las demás comunidades que tienen gran necesidad de agua.

Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que se puede iniciar con dos comunidades El Rodeo y La Zona, Plan del Negro, porque los fondos son del 35% de Vida Mejor y hay otras emergencias que cumplir. Lo sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal, lo cual fue aprobado de forma unánime.

La Regidora Octava Ciudadana Mirsa Rosibel Pérez Peña, dijo que la comunidad de El Guineal tiene serio problemas desde hace mucho tiempo con el abastecimiento de agua potable.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que sí, pero ellos tienen un proyecto con el FHIS y esta semana llamaron para hacer la toma, luego seguirá el proceso, hasta realizar el proyecto.

“Construyendo juntos una mejor Trinidad”

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL**



La comisión se conformó de la forma siguiente: Comisionada Municipal; Comisión Ciudadana de Transparencia; y Junta Administradora de Agua de El Rodeo.- Se reunirán el 10 de septiembre a las 2:00 p.m. en la Municipalidad.

6.- PROPOSICIONES O VARIOS:

1.- El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, dijo que sigue pensando y le llama la atención el tema de la retención que hizo la Tesorera Municipal a los Regidores de la administración pasada y no se enteró al SAR, porque se dijo que el dinero se utilizó en otra cosa, su inquietud es qué trámite se hará en este caso.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, respondió que la Tesorera Municipal irá a las oficinas del SAR en Santa Bárbara en donde le especificarán cómo hacer el procedimiento, se verá si se busca asignación para dar respuesta.

2.- La Regidora Cuarta Ciudadana Karen Sofía Sabillón Delcid, dijo que la siguen llamando de Fuegos Artificiales el Sr. Wilfredo Santos para que le haga gestión por la pólvora pendiente de pago; ella le respondió que ya lo había informado y que se entienda con el Señor Alcalde Municipal; pidió que se busque la forma de pagarle.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que se comunicará con él porque se comprometió a pagarle de forma personal.

7.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS/ COMENTARIOS:

1.- La Regidora Quinta Ciudadana Suyapa Yamilet Pérez Rápalo, dijo que en sesión de Corporación Municipal presidida por la Regidora Cuarta Ciudadana Karen Sofía Sabillón Delcid como Alcaldesa Por Ley, se recibió una nota de Liliana Judith Paz Paz, haciendo de conocimiento de la Corporación Municipal que está realizando su Práctica Profesional en la Clínica de Emergencia como Auxiliar de Enfermería y solicitó un incentivo económico para gastos de alimentación y transporte.- Preguntó, ¿Qué trámite tiene que hacer para recibir la ayuda?

La Regidora Cuarta Ciudadana Karen Sofía Sabillón Delcid, dijo que como practicante solicitó un incentivo y se decidió considerarla al igual como se ha hecho con todas las que han hecho Servicio Social, porque la Municipalidad siempre ha apoyado este tipo de labor porque es muy importante en la clínica.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, respondió que se va investigar la parte financiera.

8.- RESOLUCIONES: LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE, RESUELVE:

1.) Se da por recibida la nota suscrita por el Auditor Interno Municipal P.M. Juan Carlos García Pascua, según se describe en el punto tres, literal a, de la presente acta.

“Construyendo juntos una mejor Trinidad”

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



- 2.) Se da por recibida la nota suscrita por el Jefe de Catastro Municipal P.M. Denis Alexander Luna Guzmán, según se describe en el punto tres, literal b, de la presente acta.
- 3.) Aprobar por Unanimidad y de Aplicación Inmediata autorizar a la Jefe de Contabilidad y Presupuesto P.M. Yesenia Maricela Castellanos Zelada, para que realice la Ampliación Presupuestaria No.08/2020 por valor de Lps.307,065.30 para la Emergencia COVID-19 Operación Fuerza Honduras, la cual representa un 30% sobre Lps.1,023,551.00 de la Transferencia Adicional por parte del Gobierno Central, según se describe en el punto tres, literal c, de la presente acta.
- 4.) Se da por recibida la nota suscrita por Alma Figueroa, solicitando le concedan un permiso especial para abrir el gimnasio Fitness Mi estilo de vida GYM, según se describe en el punto tres, literal d, de la presente acta. Por ahora no se le puede otorgar el permiso porque Trinidad está en fase cero y se respetan las medidas establecidas por SINAGER.
- 5.) Se da por recibida la nota suscrita por Claudia Lizeth Fajardo, de la comunidad de La Unión, Trinidad, Santa Bárbara, solicitando ayuda económica para construirle un pequeño apartamento al joven Fernando Adolfo Fajardo, según se describe en el punto tres, literal e, de la presente acta.- Se considerará porque es un caso especial.
- 6.) Se da por recibida la información presentada por el Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, según se describe en el punto cuatro, desde el numeral uno, hasta el cuatro de la presente acta.
- 7.) Se da por recibido el dictamen presentado por el Asesor Legal de la Municipalidad Abg. Noel Antonio Mendoza, según se describe en el punto cuatro (OTROS) numeral uno de la presente acta.
- 8.) Se da por recibida la información presentada por los Miembros Corporativos y la Coordinadora Municipal de Salud Dra. Leila Carolina Pascua Pérez, referente al tema avances en el proyecto Operación Fuerza Honduras por la Emergencia por COVID-19 en este Municipio, según se describe en el punto cinco, numeral uno de la presente acta.
- 9.) Se da por recibida la información presentada por los Miembros Corporativos y las opiniones del Asesor Legal de la Municipalidad Abg. Noel Antonio Mendoza, según se describe en el punto cinco, numeral dos, literales desde la a, hasta la e, de la presente acta.
- 10.) Aprobar por Unanimidad dejar en firme la Resolución No.5 consignada en Acta No.15-2020, que reza: "Aprobar por Unanimidad Aplicación Inmediata ceder un terreno municipal a una ONG norteamericana que ha estado ayudando en Trinidad con la Escuela de Enfermería, lo cual se hará mediante un acuerdo elaborado por el Asesor Legal de la Municipalidad Abg. Noel Mendoza, con los términos y cláusulas legales para la construcción de un edificio, consignando que mientras exista la escuela funcionará en el local, pero al dejar de funcionar el edificio pasará a ser municipal".- El Asesor

"Construyendo juntos una mejor Trinidad"

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



19

Legal de la Municipalidad, redactará un documento dando respuesta a la ONG y quedará consignado en acta, según se describe en el punto cinco, numeral dos, literal a, de la presente acta.

11.) Aprobar por Unanimidad y de Aplicación Inmediata, autorizar a la comisión conformada por los Ciudadanos Regidores Segundo Juan Ramón Paz Bueso; Tercero Denis Roberto Sagastume Rivera; y Séptimo Javier Alexander Paz Paz, hacer las cotizaciones de una Volqueta, un Vehículo para trabajo y una Ambulancia, para uso municipal y presenten la información en la próxima sesión de Corporación Municipal, para análisis, discusión y aprobación.

12.) Denegar por Unanimidad la solicitud de derogación del Acuerdo Municipal contentivo a la Ley Seca en este Municipio, presentada por la Abg. Karla María Ávila Sánchez, Directora Legal y Asuntos Corporativos de la Cervecería Hondureña, considerando que Trinidad está en fase cero y sería contraproducente ir en contra de las disposiciones de Sistema Nacional de Riesgos (SINAGER).

13.) Aprobar por Unanimidad y de Aplicación Inmediata que con los fondos recibidos hasta marzo de 2020 se apoyen los proyectos de agua de las comunidades de El Rodeo y La Zona, Plan del Negro, según se describe en el punto cinco, numeral tres de la presente acta.- El Asesor Legal de la Municipalidad Abg. Noel Antonio Mendoza, con la comisión conformada se reunirá el 10 de septiembre a las 2:00 p.m. en la Municipalidad, para hacer los trámites pertinentes de la licitación por Suministro de Bienes y Servicios, para realizar ambos proyectos a la brevedad posible.

14.) Se da por recibida la información presentada por los Miembros Corporativos, según se describe en el punto seis, numerales uno y dos de la presente acta.

15.) Se da por recibida la pregunta y respuesta presentada por los Miembros Corporativos, según se describe en el punto siete, numeral uno de la presente acta. --- **CÚMPLASE.**

9.- No habiendo más que tratar se levantó la sesión a las 6:26 p.m.

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com